



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA
BANDO CIERRE DE CALLES

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.e) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana, vengo a disponer lo siguiente:

Que con motivo de las “**FIESTA DE LOS FINAOS SALINAS DEL MATORRAL**”, a celebrar el desde el 31 octubre al 1 noviembre 2022, hasta finalización de la misma, se procederá a la restricción y/o al cierre del tráfico y consecuente prohibición de aparcamiento en los días y horarios que se señalan a continuación:

DÍA	HORARIO	VÍAS-CALLES	MOTIVADO POR:
DESDE 31 DE OCTUBRE AL 1 DE NOVIEMBRE 2022	Desde 08:00 Horas DEL 31 DE OCTUBRE hasta la finalización EL 1 DE NOVIEMBRE 2022 .	TODA LA CALLE ESLORA Y DE LA AVENIDA DE LAS SALINAS SU INTERSECCIÓN ENTRE LA CALLE ROLDANA Y LA CALLE CODASTE.	PROHIBIDO ACCESO VEHÍCULOS. Excepto vehículos de Seguridad y Emergencias.

Se solicita la colaboración ciudadana con el fin de reducir los problemas de tráfico que se puedan generar, y se recomienda a todos los usuarios que procuren el estacionamiento y la circulación por zonas distintas a las mencionadas y en especial el acatamiento de las instrucciones de los agentes de la Policía Local o personal de obras destinados al efecto.

En la Villa de San Bartolomé de Tirajana, a la fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA
Dña. María Concepción Narváez Vega.

Firmado por: MARÍA CONCEPCIÓN NARVÁEZ VEGA - Alcaldesa Ver firma	Fecha: 26-10-2022 14:33:28	
Nº expediente administrativo: 2022-007223 Código Seguro de Verificación (CSV): 77745AC4E2D720CE2D26C00C7C485E99 Comprobación CSV: https://eadmin.maspalomas.com/publico/documento/77745AC4E2D720CE2D26C00C7C485E99		
Fecha de sellado electrónico: 26-10-2022 14:34:35 Ver sello	- 1/1 -	